

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.432/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA

A N U N C I O

Con fecha 27 de Mayo de 2017, por Resolución del Diputado Delegado del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, se aprobó el programa y anexos de "I MUESTRA PROVINCIAL DE TEATRO INFANTIL" dirigida a grupos de teatro, de Ávila y provincia, integrados por escolares de educación primaria y primer ciclo de la ESO, que hayan participado en muestras o certámenes de teatro convocados este año 2017.

BASES DE CONVOCATORIA

I MUESTRA PROVINCIAL DE TEATRO INFANTIL

La Diputación, siguiendo con la línea de promoción de las artes escénicas que desde el Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte se está realizando a través de distintos programas y consciente de los beneficios pedagógicos del teatro que redundan en el desarrollo verbal y corporal de los escolares, estimulan su capacidad creativa, favorecen la socialización y constituye una herramienta importante de integración en su proceso educativo, convoca la I Muestra Provincial de Teatro Infantil a fin de promocionar y fomentar la práctica del teatro en los escolares del medio rural.

BENEFICIARIOS

Podrán solicitar su participación en la **I Muestra Provincial de Teatro Infantil** aquellos grupos de teatro, de Ávila y provincia, integrados por escolares de educación primaria y primer ciclo de la ESO, que hayan participado en muestras o certámenes de teatro convocados este año.

SELECCIÓN DE GRUPOS PARTICIPANTES

Los técnicos del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte seleccionarán un máximo de 10 obras para ser representadas durante la muestra, en virtud de los siguientes criterios: temática, calidad de interpretación, dirección y montaje.

La Diputación se reserva el derecho de poder invitar a esta muestra a un grupo de teatro que, aun no cumpliendo con los requisitos exigidos, resulte de interés para el público infantil.

Los grupos participantes, y no la Diputación, serán responsables, en su caso, frente a cualquier reclamación por derechos de autor de la obra que representan.

CELEBRACIÓN DE LA MUESTRA

Las representaciones de las obras elegidas tendrán lugar del 26 al 30 de junio de 2017, en horario de tarde, en las instalaciones de uno de los ayuntamientos de la provincia que seleccionarán los técnicos del área teniendo en cuenta el número de escolares empadronados, las condiciones adecuadas de escenario, sonido, iluminación, camerinos y aforo, además de disponer de personal especializado en iluminación y sonido.

Los grupos solicitantes deberán señalar en el Anexo I dos fechas preferentes para la representación de su obra.

Desde el Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, se elaborará un calendario para las actuaciones y se asignará la fecha en la que se realizarán, atendiendo las solicitudes por orden de entrada en el Registro y, siempre que sea posible, teniendo en cuenta las preferencias manifestadas por los grupos.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General de esta Diputación en los términos previstos y por los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme al modelo que se adjunta (Anexo I), acompañando la siguiente documentación:

- Nombre del grupo
- Colegio o entidad a la que pertenecen
- Nombre del director/a del grupo
- Teléfono
- Correo electrónico
- Título de la obra
- Autor
- Duración
- Nombre y edad de los actores y personaje/s que interpretan
- Libreto de la obra, fotografías y/o enlace de vídeo
- Documento acreditativo de participación en el/los certámenes o muestra/s a los que hayan asistido en el presente año.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Si se apreciaran errores en la solicitud, se requerirá al solicitante para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos correspondientes, con indicación de que, si no lo hace, se tendrá por desistido en su petición, archivándose la misma.

INSTRUCCIÓN

El órgano encargado de la instrucción del procedimiento será el Diputado delegado del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte que realizará cuantas actuaciones estime convenientes para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución.

RESOLUCIÓN

Una vez recibidas todas las solicitudes la Diputación, previa fiscalización de la intervención de fondos, notificará a los grupos su inclusión en la I Muestra Provincial de Teatro Infantil y la fecha prevista para la actuación.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

La Muestra se incluirá en los programas de actividades del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, con la consiguiente difusión en los medios de comunicación.

La difusión y/o promoción de la Muestra en cualquier medio, por parte de alguno de los grupos participantes, sin la supervisión y autorización de la Diputación Provincial de Ávila, podrá suponer la suspensión de su participación en la citada Muestra.

ANEXO I

I Muestra Provincial de Teatro Infantil

D./Dña. en calidad de representante del grupo de teatro del ayuntamiento o centro escolar (Ávila).

SOLICITA

Participar en la I Muestra Provincial de Teatro Infantil que se realizará en el período establecido (del 26 al 30 de junio de 2017)

Fechas preferentes:

1ª.- Fecha preferente para la representación:

2ª.- Fecha preferente para la representación:

a ____ de _____ de 2017

Fdo: _____

(Firma de el/la representante del grupo)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

En Ávila, a 29 de mayo de 2017.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*